

RESOLUCION No. ~~ADM-96-044~~ **0005444**

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

741823

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en este considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del Artículo 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

Exp.No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CANTON	NOT. F.CONST	DOMICILO	No. INSC. R.M.
74825	VERDIMED S.A.	GUAYAQUIL	3 29/07/1996	GUAYAQUIL	14244 16/08/1996
59816	VERNASCA S.A.	GUAYAQUIL	7 06/05/1991	GUAYAQUIL	1483 31/05/1991
57743	VERNAZA DELGADO S.A. (VERDELSA)	URBINA JADO	0 07/07/1989	GUAYAQUIL	2297 25/08/1989
<del>57600</del>	<del>VERNASCA S.A.</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>04 06/02/1990</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>754 16/02/1990</del>
76521	VETRIMAX S.A.	GUAYAQUIL	9 18/11/1996	GUAYAQUIL	3089 19/12/1996
72993	VIADDESARROLLO S.A.	GUAYAQUIL	4 26/06/1995	GUAYAQUIL	3728 14/07/1995
75150	VIAFUTURO S.A.	GUAYAQUIL	4 05/02/1996	GUAYAQUIL	1543 03/05/1996
57237	VIDEOLABSA, LABORATORIO DE VIDEO S.A.	GUAYAQUIL	19 12/09/1989	GUAYAQUIL	11362 26/09/1989
67831	VIDEOLASER S.A.	GUAYAQUIL	19 04/02/1993	GUAYAQUIL	2436 26/02/1993
60245	VIENTOSOL S.A. CASA DE VALORES	GUAYAQUIL	16 08/07/1993	GUAYAQUIL	14906 16/11/1993
73922	VIGONO S.A.	YAGUACHI	0 15/01/1996	GUAYAQUIL	2172 02/02/1996
76074	VILTA S.A.	GUAYAQUIL	21 13/09/1996	GUAYAQUIL	17479 04/10/1996
24796	VIN VIGILANCIA INTERNACIONAL C LTDA	GUAYAQUIL	13 19/09/1980	GUAYAQUIL	7022 19/11/1980
74807	VINELUX S.A.	GUAYAQUIL	7 24/07/1996	GUAYAQUIL	14066 13/08/1996
72350	VISARGOS S.A.	GUAYAQUIL	7 14/03/1995	GUAYAQUIL	2732 02/05/1995
<del>76648</del>	<del>VITRINAS FRIGORIFICAS S.A. VIFRIGO</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>06 29/10/1996</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>20485 16/11/1996</del>
76517	VIVANDI S.A. A. C	GUAYAQUIL	7 12/11/1996	GUAYAQUIL	22305 13/12/1996
75151	VOGERA S.A.	YAGUACHI	0 23/04/1996	GUAYAQUIL	7961 14/05/1996
75163	VOLTECORP S.A.	YAGUACHI	0 23/04/1996	GUAYAQUIL	8549 23/05/1996
<del>76448</del>	<del>WALPO S.A. A.V.</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>19 14/07/1994</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>5434 26/11/1994</del>
43948	WANROSA CONSTRUCTORA ANDA SA	GUAYAQUIL	13 03/09/1986	GUAYAQUIL	1602 06/11/1986
56794	WATERLOOCORP S.A.	GUAYAQUIL	11 28/04/1989	GUAYAQUIL	1452 02/06/1989
76059	WAVECORP S.A.	GUAYAQUIL	30 11/10/1996	GUAYAQUIL	16623 23/10/1996
76116	WEMBLEY S.A.	GUAYAQUIL	38 22/08/1996	GUAYAQUIL	2555 22/10/1996
75730	WESTCORP S.A.	GUAYAQUIL	38 19/04/1996	GUAYAQUIL	6787 29/05/1996
75155	WIDESERVIS S.A.	GUAYAQUIL	30 17/04/1995	GUAYAQUIL	10169 30/08/1995
<del>63404</del>	<del>WILSON CM. LTDA. (WLOG)</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>4 22/06/1977</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>5620 16/11/1977</del>
<del>68675</del>	<del>WINNERCORP S.A.</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>7 19/05/1996</del>	<del>GUAYAQUIL</del>	<del>1500 14/06/1996</del>
75169	WISMUS S.A.	GUAYAQUIL	36 13/05/1996	GUAYAQUIL	9339 06/06/1996
75734	WRIWRI S.A.	GUAYAQUIL	30 10/07/1996	GUAYAQUIL	13022 30/07/1996

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996; y, ADM-98-217 de octubre 8 de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

0005444

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, al Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art.51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido sentarán nota de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al señor Ab. Luis Guzmán Pérez y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúen las operaciones de liquidación, y, disponer que inscriba sus nombramientos en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieren bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución del Director General del Servicio de Rentas Internas

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

- 5 OCT. 2000

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE POR RESOLUCION NO. 00-6-YT-0001320 DE LA  
5 DIC 2000 SE EXCLUYE DE LA PRESENTE RESOLUCION A  
LA COMPANIA EQUIPOS Y PRUEBAS (E.Q.P.) S.A.  
GUAYAQUIL 24 FEB 2003  
*W. Wally Gald*  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

ADORA  
CANTIL

1.- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la Resolución N° 00-G-IJ-0005444, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 5 de Octubre del 2.000, que aprueba la Disolución Masiva de las compañías mencionadas en la misma, de folios 47.026 a 47.031, número 6.907 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.533 del Repertorio. 2.- Certifico: Que con fecha de hoy se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas. - EXCEPTO las siguientes: VERSACORP S.A., por encontrarse Disuelta según Resolución No. 01-G-IJ-0011781 dictada el 28 de Diciembre del 2.001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, inscrita el 26 de Febrero del 2.002; VITRINAS FRIGORIFICAS S.A. VIFRIGO, por error en el número del Registro dice: 20.485, siendo lo correcto 20.465; VIVANDI S.A., por haber realizado Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, según Resolución No. 02-G-IJ-0007328 dictada el 17 de Septiembre del 2.002 por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, inscrita el 28 de Octubre del 2.002; W.I.P.O. S.A., por haber realizado Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma de estatuto, según Resolución No. 00-G-IJ-0006668, dictada el 15 de Noviembre del 2.000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Diciembre del 2.000; WILSON CIA. LTDA. (WILCO), por encontrarse Disuelta, según Resolución No. 99-2-1-0000132 dictada el 19 de Enero de 1.999 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Mayo de 1.999; WINNERCORP S.A., por cuanto su denominación actual es EQUIPOS & PRUEBAS (E.Q.P.) S.A., según Resolución No. 96-2-1-1-0000387 dictada el 29 de Enero de 1.996 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, inscrita en Registro Mercantil el 13 de Mayo de 1.996.- Guayaquil, veintitrés de Abril del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por esta prueba  
\$ *Seiscientos de Derechos*

TRAMITE No. 49959  
LUGAR Fuente Castilla  
AMBIENTE Fuente Castilla  
COMPUTO Fuente Castilla  
ANOTACION-RAZON Fuente Castilla  
REVISADO POR: WB